



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## CERTIFICADO ACUERDO N° 10 / 2011

Sesión Ordinaria N° 1 / 2011  
Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 10 de Enero del 2011, bajo Acuerdo N° 10 El Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Otorgar **Subvención al Hogar de Ancianos "San José" - FUNDACION SANTA CLARA**, de la Comuna de Cabildo, por la cantidad de \$ **2.500.000.-** (Dos millones quinientos mil pesos), en **4 cuotas** (Enero, Abril, Agosto y Octubre).

Se deja constancia que al ingresar un cuarto paciente perteneciente a la Comuna de Zapallar, se aumentará la subvención en \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos) anual.

En Zapallar, a doce días del mes de Enero del año dos mil once.

GAMD / pfc.